



Madrid, 19-07-2024

Informa 132

PANEL CESVA 2023P07

Desde la Subdirección General de Relaciones Laborales nos informan que se va a proceder a formalizar los documentos acreditativos de los traslados concedidos (Movilidad por cambio de adscripción de puesto de trabajo, Nombramiento Provisional o Comisión de Servicios, según proceda) relativos a los funcionarios del Cuerpo Ejecutivo del SVA que han resultado adjudicatarios de plaza en la oferta de cobertura de puestos de trabajo a través del **Panel de Movilidad 2023P07**.

Dichos documentos se emitirán con efectos del día 26 de septiembre de 2024, de manera que, para los funcionarios que se trasladen, el último día de presencia en sus actuales destinos será el miércoles 25 de septiembre de 2024, debiéndose incorporar al nuevo puesto de trabajo con plazo máximo de tres días (lunes 30 de septiembre), si el traslado no implica cambio de residencia, o de 8 días (lunes 7 de octubre), si el traslado supusiera cambio de residencia.

La citada documentación, que será tramitada durante las próximas semanas, será remitida a cada una de las Dependencias afectadas una vez sea firmada por la autoridad competente.

